

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 97 del 17 de Junio de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320120053900	Ejecutivo Singular	Banco Popular	Hernando Rafael Pacheco Miranda	16/06/2021	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Armando Macias Fontalvo, Quien Actúa Como Apoderado De Banco Popular. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220150103600	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Oneida Borja	16/06/2021	Auto Decide - 1. Rechazar El Derecho De Petición Allegado Al Despacho Por El Extremo Demandante, Por Las Razones Expuestas. Comuníquese En Tal Sentido Al Peticionario.2. No Acceder A La Entrega De Oficio De Desembargo, Entrega De Títulos A Favor De La Demandada, A La Actualización De La Liquidación, O Solicitud De Reportar A Centrales De Riesgo, Conforme Lo Expuesto 3. Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Principal Por La Suma De Diecisiete Millones Ciento Sesenta Y Nueve Mil Seiscientossetenta Y Dos Pesos MI. (17.169.672.00) Correspondiente A Capital E Intereses Liquidados Hasta El 30 De Abril De 2021. Incluidas Las Liquidaciones Anteriores Aprobadas. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220090086500	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Credito Y Servicio Coobolarqui	Freddy Jesus Duque Marin	16/06/2021	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Renuncia De Poder Presentada Por Sorys Romerosaavedra, Quien Actúa Como Apoderada De Coobolarqui, Conforme A Lo Expuesto. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301320140109300	Ejecutivo Singular	Credijamar Sa	Diana Patricia Doria Nuñez	16/06/2021	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Carlos Alberto Sanchezalvarez, Quien Actúa Como Apoderado De Credijamar S.A “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320140116000	Ejecutivo Singular	Credijamar Sa	Heidy Esther Gonzalez Parejo	16/06/2021	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Carlos Alberto Sanchezalvarez, Quien Actúa Como Apoderado De Credijamar S.A.. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201320140115700	Ejecutivo Singular	Credijamar Sa	Jhon Jairo Castro Charris	16/06/2021	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Carlos Alberto Sanchezalvarez, Quien Actúa Como Apoderado De Credijamar S.A. “VER AUTO PDF AQUÍ”

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 97 del 17 de Junio de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

08001405301320140119700	Ejecutivo Singular	Credijamar S.A		16/06/2021	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Carlos Alberto Sanchezalvarez, Quien Actúa Como Apoderado De Credijamar S.A.. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320140115900	Ejecutivo Singular	Credijamar S.A	Ana Maria Manjares Acosta	16/06/2021	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Carlos Alberto Sanchezalvarez, Quien Actúa Como Apoderado De Credijamar S.A.. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201320150057900	Ejecutivo Singular	Credijamar S.A	Egis De Jesus Garcia Martinez	16/06/2021	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Carlos Alberto Sanchezalvarez, Quien Actúa Como Apoderado De Credijamar S.A.. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201420140108100	Ejecutivo Singular	Credijamar S.A	Gonzalo Agustín Muñoz Payares	16/06/2021	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros
08001402201420140108100	Ejecutivo Singular	Credijamar S.A	Gonzalo Agustín Muñoz Payares	16/06/2021	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Carlos Alberto Sanchezalvarez, Quien Actúa Como Apoderado De Credijamar S.A.. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301820150050800	Ejecutivo Singular	Credijamar S.A	Maria Cecilia Angulo Hernandez	16/06/2021	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Carlos Alberto Sanchezalvarez, Quien Actúa Como Apoderado De Credijamar S.A.. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201320140118800	Ejecutivo Singular	Credijamar S.A	Yitzhak Sofia Llanes Ropain	16/06/2021	Auto Decide - 1. Abstenerse De Oficiar A La Oficina De Instrumentos Publicos Debarranquilla, Conforme A Lo Expuesto. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201320140118800	Ejecutivo Singular	Credijamar S.A	Yitzhak Sofia Llanes Ropain	16/06/2021	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Carlos Alberto Sanchezalvarez, Quien Actúa Como Apoderado De Credijamar S.A.. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301320100035200	Ejecutivo Singular	Credimer Ltda.	Myriam Cecilia Cervantes Varela, Juan Pertuz Molina	16/06/2021	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Armando Macias Fontalvo, Quien Actúa Como Apoderado De Banco Popular. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300820170024000	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Mariela Bueno De Sanchez	16/06/2021	Auto Decide - Póngase En Conocimiento De Las Partes Oficio Quilla-21-095454 De La Alcaldía De Barranquilla, Mediante El Cual Da Respuesta A Radicado Interno Ext-Quilla-21-085910, Para Lo De Su Competencia Y Fines Pertinentes. “VER AUTO PDF AQUÍ”

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 97 del 17 de Junio de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

08001405301120170040100	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Martha Lucia Marino Torres	16/06/2021	Auto Decide - 1.- Corriójase Auto De Fecha 20 De Mayo De 2021 . “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302120180033800	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Lizeth Johana Alvarez	16/06/2021	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Renuncia De Poder Presentada Por Yureth Estherortiz Mendez, Quien Actúa Como Apoderada De Banco De Occidente, Conforme A Lo Expuesto. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300320170109300	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Lucia Elena Varelo Salazar	16/06/2021	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Renuncia De Poder Presentada Por Yureth Estherortiz Mendez, Quien Actúa Como Apoderada De Banco De Occidente, Conforme A Lo Expuesto. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320120069000	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Mario Alberto Huertas Cotes	16/06/2021	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Armando Macias Fontalvo, Quien Actúa Como Apoderado De Banco Popular. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300520190015900	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Villa Andalucia	Otto Fernando Serje Guzman	16/06/2021	Auto Decide - 1. Tener A La Dra. Anissa Badillo Goenaga, Como Apoderada Del Demandante Conj Residencial Villandalucia, En Los Términos Y Facultades Conferidas.2. Anexar Al Proceso Certificado De Vigencia No. 253936 De Fecha 10062021Expedido Por La Directora De La Unidad De Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia Del Consejo Superior De La Judicatura. “VER AUTO PDF AQUÍ”

En la fecha 17 de Junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co